



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 16 de Junio de 2006

430/06

Expte. N° 14.139/06

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales el Ing. Oscar Daniel Quiroga, Docente Contratado en la categoría de Titular con dedicación Simple, solicita licencia para dictar un Curso de Post Grado en la Universidad de Leuven, Bélgica, sobre el tema "Tratamiento Cinético de reacciones fluido-sólido reactivo", desde el 15 de junio hasta el 17 de julio del año en curso; teniendo en cuenta que dicha licencia se encuadra en el Art. 15 - Inc. a) de la resolución N° 343/83, referida al Régimen de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente y de Investigación de esta Universidad, y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Tener por otorgada al Ing. Oscar Daniel QUIROGA, licencia con goce de haberes desde el 15 de junio al 17 de julio de 2006, con motivo de dictar un Curso de Postgrado en Leuven, Bélgica, sobre el tema "Tratamiento Cinético de reacciones fluido-sólido reactivo".

ARTICULO 2°.- Imputar la presente licencia con goce de haberes, al artículo 15 inciso a) de la resolución N° 343-83, referida al Régimen de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente y de Investigación de esta Universidad.

ARTICULO 3°.- Disponer que el Docente presente un informe al término de su licencia sobre la labor cumplida, juntamente con las respectivas certificaciones.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y comuníquese a Secretaría Administrativa, Escuela de Ingeniería Química, Ing. Oscar Daniel QUIROGA, División Personal, Dpto. Docencia y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

DNG

  
Ing. MARIA A. CEBALLOS DE MARQUEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. LORGIO MERCADO FUENTES  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA